

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

REF. VERBAL No. 110013103027**20190005500**
C06

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico en providencia del 26-08-22 con la cual DECLARA DESIERTO el recurso concedido contra la sentencia proferida por este despacho.

NOTIFIQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8cb8d646c7be83f62ff9fd8b245911f64d056dd53d6bc74606653ac1689bd06**

Documento generado en 29/09/2022 07:09:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>